

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

6942 *RESOLUCION de 26 de enero de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan ocho frigoríficos, marca «Philips», modelos ARB-605, ARB-607, ARB-632; marca «Ignis», modelos ARF-517, ARF-515, ARF-532; marca «Balay», modelo F-7333; marca «Lynx», modelo LF-733, fabricados por «Segad, Sociedad Anónima», en Montcada i Reixac, Barcelona, España.*

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalitat de Cataluña la solicitud presentada por «Segad, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Ribas, kilómetro 14, municipio de Montcada i Reixac, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorífico, fabricado por «Segad, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Montcada y Reixac (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E860657080, y la Entidad colaboradora «Asociación Española para el Control de la Calidad» (AECC), por certificado de clave 155/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por la Orden de 9 de diciembre de 1985;

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación, y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CEF-0004, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 26 de enero de 1989 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: Decímetros cúbicos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philips», modelo ARB-605.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 105.
Tercera: 310.

Marca «Philips», modelo ARB-607.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 105.
Tercera: 310.

Marca «Philips», modelo ARB-632.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 105.
Tercera: 310.

Marca «Ignis», modelo ARF-517.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 105.
Tercera: 310.

Marca «Ignis», modelo ARF-515.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 105.
Tercera: 310.

Marca «Ignis», modelo ARF-532.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 105.
Tercera: 310.

Marca «Balay», modelo F-7333.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 105.
Tercera: 310.

Marca «Lynx», modelo LF-733.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 105.
Tercera: 310.

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N. El motocompresor de estos aparatos es Unidad Hermética, modelo D36AS.

El volumen útil de frigorífico y conservador es, respectivamente, 252 y 23 decímetros cúbicos.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 26 de enero de 1987.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

6943 *RESOLUCION de 26 de enero de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan cuatro frigoríficos, marca «Philips», modelos ARB-630 y ARB-603; marca «Ignis», modelos ARF-513 y ARF-530, fabricados por «Segad, Sociedad Anónima», en Montcada i Reixac, Barcelona, España.*

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalitat de Cataluña la solicitud presentada por «Segad, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Ribas, kilómetro 14, municipio de Montcada i Reixac, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorífico, fabricado por «Segad, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Montcada i Reixac (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E860657078, y la Entidad colaboradora «Asociación Española para el Control de la Calidad» (AECC), por certificado de clave 155/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas en el Real Decreto 2236/1985, de 5 junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por la Orden de 9 de diciembre de 1985;

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación, y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CEF-0005, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 26 de enero de 1989, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: Decímetros cúbicos.